

01 ABR 2021

ANGOL,

000509

DECRETO EXENTO N°

VISTOS: a) El ORD. N° 06 de fecha 28/03/2021, presentado por **Cristian Gallegos Polanco, Teniente de Carabineros, Sección Inteligencia Policial de Carabineros**, quien solicita se le otorgue Exención de Impuesto por Permiso de Circulación año 2021, para vehículos a su cargo;

de 1979, sobre Rentas Municipales; y

b) Lo dispuesto en el art. 20, inciso 1º del D. L. N° 3063

la contraloría General de la Republica, normas sobre exención del trámite toma de razón.

c) La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de d) Las facultades que le confieren al Alcalde la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

D E C R E T O:

1.- Procédase a otorgar Exención del Impuesto por Permiso de Circulación, sin cargo, por el año 2021, por la Tesorería Municipal de Angol, para los vehículos a cargo de la Sección Inteligencia Policial de Carabineros.

Tipo : Camioneta
Marca : Nissan
Modelo : Terrano
Patente : DSTR-42

Tipo : Camioneta
Marca : Mahindra
Modelo : Pik Up
Patente : CTHL-71

Tipo : Camioneta
Marca : Chevrolet
Modelo : Dmax
Patente : GBST-89-10

2.- Póngase en conocimiento del Departamento de Tránsito, Tesorería Municipal y Sección de Asuntos Inteligencia Policial de Carabineros.



**JLBO/JES/AUM/
DISTRIBUCION**

- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal
- Sección de Asuntos Internos de Carabineros
- Archivo Secretaría Municipal

ANOTESE Y COMUNIQUESE

